

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Vilamarxant

*2026/06937 Anuncio del Ayuntamiento de Vilamarxant sobre la aprobación inicial de varios expedientes de modificación de créditos.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Vilamarxant, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de mayo de 2026, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación presupuestaria número 15/2026, 13/2026, 16/2026 y 17/2026 bajo la modalidad de créditos extraordinarios financiados con Remanente de Líquido de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1. por remisión del 177.2. del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por un plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Vilamarxant, 28 de mayo de 2026.—El alcalde, Héctor Troyano Navarro.

